



COMISIÓN DE ATENCIÓN ESPECIAL A VICTIMAS



69
74

**“2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria”
Ciudad de México, a 07 de febrero de 2020.
CCDMX/IL/CAEV/025/2020.**

**DIP. ISABELA ROSALES HERRERA
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE
DE LA I LEGISLATURA DEL
CONGRESO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E.**

De conformidad con lo establecido por los Artículos 99; 100 fracciones I, y III, y el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, solicito a usted de la manera más atenta que se enliste en el Orden del día de la sesión que se llevará a cabo el próximo martes 11 de febrero del 2020, la Proposición con Punto de Acuerdo que el Diputado José Emmanuel Vargas Bernal presentará asimismo; y cuyo encabezado es el siguiente:

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN
POR LA CUAL SE SOLICITA A LAS Y LOS 66 DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO PARA QUE DONEN UN DÍA DE DIETA CON EL OBJETIVO DE
QUE LA JOVEN NATALY ALDANA DÍAZ CUENTE CON LOS RECURSOS PARA
REALIZAR LA CIRUGÍA MAXILOFACIAL QUE BENEFICIARA SU CALIDAD DE VIDA.**

Sin más por el momento, le envío un afectuoso saludo y se adjuntó la Proposición con Punto de Acuerdo.

ATENTAMENTE

José Antonio Rodríguez Pineda
Secretario Técnico
DBM/JARP

I LEGISLATURA
COORDINACIÓN DE SERVICIOS
PARLAMENTARIOS
FOLIO 00012816
FECHA 7/17/2020
HORA 10:50
RECIBO Daniela



EMMANUEL VARGAS

DIPUTADO LOCAL DISTRITO 3

**DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA I LEGISLATURA DEL
CONGRESO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**

P R E S E N T E.

El que suscribe diputado José Emmanuel Vargas Bernal integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, en el Congreso de la Ciudad de México, I Legislatura, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 29, apartado A, numeral 1 y 2 de la Constitución Política de la Ciudad de México, los artículos 13 fracción IX, 21, de la Ley Orgánica; y los artículos 5° fracciones I, IV, VI,, X, XII Y XX, 7° fracciones VIII y X, 100 fracciones I y II, y 101 párrafo segundo del Reglamento, ambos ordenamientos del Congreso de la Ciudad de México, someto a consideración del pleno de esta honorable soberanía, la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR LA CUAL SE SOLICITA A LAS Y LOS 66 DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA QUE DONEN UN DÍA DE DIETA CON EL OBJETIVO DE QUE LA JOVEN NATALY ALDANA DÍAZ CUENTE CON LOS RECURSOS PARA REALIZAR LA CIRUGÍA MAXILOFACIAL QUE BENEFICIARA SU CALIDAD DE VIDA.

Al tenor de los siguientes:



EMMANUEL VARGAS

DIPUTADO LOCAL DISTRITO 3

ANTECEDENTES

PRIMERO.- Las Niñas, niños y adolescentes tienen derecho a vivir en un medio ambiente sano y sustentable, y en condiciones que permitan su desarrollo, bienestar, crecimiento saludable y armonioso, tanto físico como mental, material, espiritual, ético, cultural y social, Nataly Aldana Díaz es una joven estudiante de excelencia académica de la Universidad Nacional Autónoma de México, desgraciadamente desde su nacimiento tuvo complicaciones de salud que han mermado su desarrollo humano.

La recuperación y restitución de derechos debe llevarse a cabo en un ambiente que fomente la salud física y psicológica, el respeto y la dignidad de niñas, niños y adolescentes.

SEGUNDO.- La *cirugía maxilofacial* conocida también como cirugía ortognática, es una especialidad odontológica cuya función es prevenir, diagnosticar y tratar las enfermedades relacionadas con la estructura anatómica de la cara, los maxilares, los dientes y la cavidad oral.

Esta cirugía mantiene una gran relación con la ortodoncia. Se realiza para corregir problemas estéticos o funcionales causados por imperfecciones esqueléticas. Es necesaria cuando los tratamientos de ortodoncia no pueden solucionar casos de maloclusión (cuando los dientes no están apropiadamente situados o ambas arcadas no encajan correctamente).

TERCERO.- Nataly Aldana Díaz, desgraciadamente no cuenta con los recursos necesarios para cubrir con todos los requerimientos que sus diversos padecimientos que le ameritan, ya que le diagnosticaron con algunos trastornos como temor a salir y claudicación, tumoración en el trayecto de tendón flexor del primer orjejo en pie izquierdo, engrosamiento de la vena del flexor propio del



EMMANUEL VARGAS

DIPUTADO LOCAL DISTRITO 3

primer dedo izquierdo del pie izquierdo, parálisis cerebral, retraso psicomotor, displasia broncopulmonar.

Debido a estos padecimientos la joven apenas pesa 35 kilogramos, es necesario que se le administren suplementos alimenticios, desgraciadamente su familia no cuenta con los recursos para poder suministrar dichos alimentos y pagar la operación maxiloplastia, que le permitirá tener una mordida correcta, suministrando de los minerales y calorías que todo cuerpo humano necesita para su desarrollo.

Solicita nuestro apoyo para poder realizar dicha cirugía, y pagar las consecuencias de dicha intervención.

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Con fundamento en el artículo 43 de la Ley General de los derechos de las niñas, niños y adolescentes, tienen derecho a vivir en un medio ambiente sano y sustentable, y en condiciones que permitan su desarrollo, bienestar, crecimiento saludable y armonioso, tanto físico como mental, material, espiritual, ético, cultural y social, es responsabilidad de los representantes populares dotar de las condiciones necesarias para el pleno desarrollo de los jóvenes, quienes están comenzando a sobre salir gracias a las políticas aplicadas por el gobierno federal.

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- SE SOLICITA A LAS Y LOS 66 DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA QUE DONEN UN DÍA DE DIETA CON EL OBJETIVO DE QUE LA JOVEN NATALY ALDANA DÍAZ CUENTE CON LOS



EMMANUEL VARGAS

DIPUTADO LOCAL DISTRITO 3

RECURSOS PARA REALIZAR LA CIRUGÍA MAXILOFACIAL QUE BENEFICIARA SU CALIDAD DE VIDA.

Dado en el Palacio Legislativo de Donceles a los 11 días del mes de febrero del 2020.

ATENTAMENTE

A large, stylized handwritten signature in black ink, consisting of several sweeping, overlapping strokes.